

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-8911

Bogotá D.C., 19 - 11 - 2020

Radicado No 2-2020-10520

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante la Resolución No. 873 del 20 de junio de 2018.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 13 de diciembre de 2017.

Que la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 10 de diciembre de 2019. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 13 de abril de 2020.

Que la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 22 de mayo de 2020 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 10 de septiembre de 2020.

De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2020-8911 del 19 de octubre de 2020. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ

*Subdirector de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*